

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

COMISARÍA DE AGUAS (CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.). Anuncio de notificación de 18 de noviembre de 2025 en procedimiento de extinción del derecho al aprovechamiento de agua incoado de oficio (acuerdo inicio) Expediente A/39/T-0720.

ID: N2500831980

Con fecha 13/11/2025, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha dictado un Acuerdo declarando el inicio de la extinción del derecho al uso privativo de las aguas, por estar incursos en causa de caducidad, del aprovechamiento cuyos datos se relacionan a continuación:

Descripción: Aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 1,38 l/s de agua de la Riega del Valle o San Martín, en Turieno, T.M. de Camaleño (Cantabria), con destino a riego

Titular registral: Adoración Cabeza Cabeza

Nº Inscripción Registro 2718 Sección A

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectos de notificación al titular del derecho, a fin de que en el plazo de diez (10) días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la mencionada Ley 39/2015, pueda formular alegaciones que en su defensa considere oportunas, manifestándole que trascurrido el referido plazo sin hacer uso de su derecho, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico seguirá con la tramitación del procedimiento.

El texto íntegro del Acuerdo de inicio que se notifica se encuentra a su disposición, junto con el resto de la documentación del expediente, en la sede de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A., Comisaría de Aguas, en C/ Juan de Herrera 1 - 2º, 39002 Santander (Cantabria).

Santander, 18 de noviembre de 2025.- El Secretario General, P.D. La Jefa de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Ana Rey Cabeza